

Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo.

Acuartelamiento del Parque y Talleres de Artillería de la Segunda Región Militar, en Sevilla, determinada según Orden 66/1980, de 3 de diciembre (D.O. número 290), comprendida por un espacio de 25 metros, contando desde la línea que define su perímetro.

Segundo.—Se suprime la zona de seguridad de la siguiente instalación militar incluida en el grupo tercero del artículo 8 del citado Reglamento.

Depósito de Municiones «El Pedroso», en el término municipal de El Pedroso (Sevilla), determinada según la Orden 342/38441/1992, de 10 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 83) y delimitada por la línea que una los siguientes puntos expresados en coordenadas UTM:

Punto	X	Y
A1	259.016	4194.042
B1	258.900	4194.030
C1	258.830	4194.060
D1	258.788	4194.230
E1	259.070	4194.400
F1	259.192	4194.430
G1	259.300	4194.416
H1	259.400	4194.426
I1	259.622	4194.400
J1	259.736	4194.420
K1	259.848	4194.310
L1	259.818	4194.200
M1	259.640	4194.078
N1	259.352	4194.000
Ñ1	259.216	4193.900
O1	259.120	4193.942

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada parcialmente la Orden 66/1980, de 3 de diciembre, en todo lo referente al Acuartelamiento del Parque y Talleres de Artillería de la Segunda Región Militar en Sevilla.

Queda derogada la Orden 342/38441/1992, de 10 de abril, por la que se señala la zona de seguridad del Depósito de Municiones «El Pedroso», en el término municipal de El Pedroso (Sevilla).

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1998.

SERRA REXACH

574

ORDEN 345/1998, de 21 de diciembre, por la que se suprime la zona de seguridad de la instalación militar Acuartelamiento del Regimiento de Infantería Granada número 34, en Huelva.

En virtud de la resolución adoptada por el excelentísimo señor Ministro de Defensa, a través de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, mediante convenio de fecha 11 de julio de 1984, se entrega a la Universidad de Huelva la propiedad denominada Acuartelamiento Nuestra Señora del Carmen, sito en Huelva, en la que se ubicaba el Regimiento de Infantería Granada número 34, por tal motivo ha dejado de ser necesario mantener la zona de seguridad que se constituyó por Orden 66/1980, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 301), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 698/1978, de 10 de febrero.

En su virtud, de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército de Tierra, a propuesta razonada del General Jefe de la Región Militar Sur, dispongo:

Apartado único.

Se declara suprimida la zona de seguridad de la instalación militar denominada Acuartelamiento del Regimiento de Infantería Granada número 34, sito en Huelva.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada parcialmente la Orden número 66/1980, de 3 de diciembre, en todo lo relacionado al Acuartelamiento del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1998.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

575

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la consolidación de las Obligaciones del Estado en ECUs, cupón 5,15 por 100 y vencimiento 30 de julio de 2009 con las Obligaciones del Estado de idéntico cupón y vencimiento, denominadas originariamente en pesetas y redenominadas a euros.

La Resolución de 1 de junio de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera dispuso la emisión durante 1998 de Deuda del Estado de carácter doméstico denominada en ECUs y estableció su procedimiento de emisión.

En el marco de dicho procedimiento, el Tesoro Público ha venido emitiendo desde el mes de junio de 1998 y mediante subastas mensuales Obligaciones del Estado denominadas en ECUs representadas mediante anotaciones en cuenta y registradas en la Central de Anotaciones. Dichas Obligaciones tienen un cupón anual del 5,15 por 100 y su fecha de vencimiento es el 30 de julio de 2009.

De forma paralela, el Tesoro Público inició en julio la emisión de Obligaciones del Estado denominadas en pesetas con idéntico cupón e idéntico vencimiento. Al amparo del Real Decreto 2813/1998, de 23 de diciembre, dichas Obligaciones han sido redenominadas a euros desde el 4 de enero de 1999.

La precitada Resolución de 1 de junio de 1998, de esta Dirección General previó en su apartado 4.3 la consolidación de las Obligaciones del Estado en ECUs con las Obligaciones del Estado emitidas en pesetas con idéntica fecha de vencimiento y el mismo tipo de interés nominal. Se estableció como fecha de consolidación el mes de febrero de 1999, una vez que la Central de Anotaciones hubiera adoptado el euro como unidad de cuenta.

Resulta, pues, necesario determinar el procedimiento de consolidación de las Obligaciones del Estado originariamente denominadas en ECUs con las Obligaciones del Estado emitidas en pesetas con idéntica fecha de vencimiento y el mismo tipo de interés nominal.

Por otra parte, comoquiera que la citada adopción del euro por la Central de Anotaciones ya se ha producido, y no existiendo impedimento técnico para que la consolidación se produzca con antelación a la fecha inicialmente prevista, lo cual conllevará indudables ventajas para los inversores, resulta aconsejable adelantar la fecha de consolidación al mes de enero de 1999.

En virtud de lo anterior, he dispuesto:

1. Las Obligaciones del Estado en ECUs-euros con tipo de interés nominal 5,15 por 100 y vencimiento 30 de julio de 2009, identificadas en la actualidad por el código-valor asignado por la Central de Anotaciones 000012056-5, se consolidarán con las Obligaciones del Estado emitidas en pesetas con idéntico tipo de interés nominal y vencimiento, identificadas

en la actualidad por el código-valor asignado por la Central de Anotaciones 000012064-5.

2. La consolidación se producirá el día 18 de enero de 1999.

3. A partir de dicha fecha, las Obligaciones del Estado en ECUs-euros se identificarán por el código-valor 000012064-5.

4. La consolidación implicará el traspaso de los saldos registrados en Euroclear a favor de tenedores residentes en España a las cuentas propias o de terceros, en su caso, de titulares de cuentas o entidades gestoras en la Central de Anotaciones.

5. Se faculta al Banco de España a adoptar aquellas medidas que se consideren necesarias para llevar a cabo el procedimiento de consolidación.

Madrid, 7 de enero de 1999.—El Director general, Jaime Caruana Lacort.

576

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales del año 1999.

Estudiadas las solicitudes de celebración de ferias y salones de carácter comercial internacional presentadas por las correspondientes entidades feriales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 2621/1983, de 19 de septiembre, sobre Ferias Comerciales Internacionales, a propuesta de la Secretaría General de Comercio Exterior, dispongo:

Autorizar el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales a celebrar durante 1999, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—La Secretaría de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

ANEXO

Calendario de Ferias Comerciales Internacionales 1999

A. FERIAS SECTORIALES

Fecha	Certamen	Lugar
<i>Enero</i>		
15-17 de enero	FIMI, primera edición, Feria Internacional de la Moda Infantil-Juvenil. Otoño/Invierno ..	Valencia.
15-18 de enero	Salón Internacional de la Puericultura	Valencia.
15-19 de enero	IBERJOYA, primera edición, Salón Internacional de la Joyería, Platería y Relojería	Madrid.
15-19 de enero	INTERGIFT, primera edición, Salón Internacional del Regalo	Madrid.
19-22 de enero	TEXTILHOGAR, Feria Internacional de Manufacturas Textiles para el Hogar y la Decoración	Valencia.
22-25 de enero	PIELESPAÑA, Salón Internacional de la Moda en Ante, Nappa y Double Face	Barcelona.
27-31 de enero	FITUR, Feria Internacional de Turismo	Madrid.
<i>Febrero</i>		
4-7 de febrero	AGROEXPO, Feria Internacional del Suroeste Ibérico	Don Benito (Badajoz).
4-7 de febrero	GAUDÍ BARCELONA, primera edición, Salón Internacional del Pret-a-Porter y Accesorios de hombre y mujer (Otoño/Invierno)	Barcelona.
8-12 de febrero	HISPACK, Salón Internacional del Envase y Embalaje	Barcelona.
11-14 de febrero	DIPA, Feria Internacional de la Papelería	Valencia.
11-14 de febrero	IBERPIEL/PELETERÍA, Salón Español de Peletería y Confección en Piel	Madrid.
11-14 de febrero	IMAGENMODA, primera edición, Salón Internacional de la Moda Femenina	Madrid.
11-14 de febrero	INTERMODA, primera edición, Moda Pronta	Madrid.
11-15 de febrero	FEJU, Feria Internacional del Juguete, Hobby y Carnaval	Valencia.
11-16 de febrero	ARCO, Feria Internacional de Arte Contemporáneo	Madrid.
13-16 de febrero	GELAT, Feria Internacional del Helado Artesano	Elche (Alicante).
20-22 de febrero	SPORT, Salón Internacional del Deporte	Barcelona
23-26 de febrero	PROMA, Feria Internacional para la Protección del Medio Ambiente	Bilbao.
24-26 de febrero	COGENERACIÓN, Salón de la Cogeneración	Madrid.
24-27 de febrero	CLIMATIZACIÓN, Salón de Aire Acondicionado, Ventilación, Refrigeración y Calefacción ..	Madrid.
26 febrero-1 marzo	EXPOÓPTICA, Salón Internacional de Óptica y Optometría	Madrid.
27 febrero-3 marzo	EXPOFRYC, Salón de las Aplicaciones Técnicas del Frío y Climatización Industrial	Barcelona.
27 febrero-3 marzo	TECNOALIMENTARIA, Salón Internacional para la Industria Alimentaria	Barcelona.
28 febrero-2 marzo	EXPOCALZADO INTERNACIONAL, primera edición, Salón Internacional del Calzado ...	Elche (Alicante).
28 febrero-2 marzo	MODATECC, Feria Internacional Tecnología, Moda e Industria Auxiliar del Calzado	Elche (Alicante).
<i>Marzo</i>		
2-6 de marzo	CEVIMASA, Salón Internacional de Cerámica, Recubrimientos para la Construcción, Saneamiento, Grifería, Materias Primas, Esmaltes, Fritas y Maquinaria	Valencia.
10-13 de marzo	INTERDIDAC, Salón Internacional de la Educación	Madrid.
24-27 de marzo	AUTOMOCIÓN, Salón Internacional de Componentes y Sistemas para Maquinaria	Bilbao.
24-27 de marzo	ELEKTRO, Feria Internacional Monográfica de la Industria Eléctrica, Electrónica y del Alumbrado	Bilbao.
24-27 de marzo	FOROTECH, Forum de las Nuevas Tecnologías	Bilbao.
24-28 de marzo	FIMA, Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola	Zaragoza.
26-28 de marzo	IBERPIEL/MARROQUINERÍA, primera edición, Salón Internacional de Marroquinería y Artículos de Piel	Madrid.
<i>Abril</i>		
12-17 de abril	CONSTRUMAT, Salón Internacional de la Construcción	Barcelona.
14-17 de abril	INTERMUSIC, Feria Internacional de la Música	Valencia.
16-19 de abril	Salón Internacional del Club de Gourmets	Madrid.